

Marzo, 18 del 2011

Señores  
**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL  
DE ACCIONISTAS S. A.**

Ciudad

De mis consideraciones:

Como comisario principal de la compañía **PADERCOM S.A**, designado por la Junta General Ordinaria, reunida el 11 de marzo 2011, para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el al 31 de diciembre de 2010 de acuerdo a las disposiciones del Estatuto Social y mi opinión es la siguiente:

- a) En la revisión de los registros contables, pude observar que estos han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales, y siguiendo los principios de contabilidad de general aceptación.
- b) Que los señores administradores han cumplido con responsabilidad con las normas legales y estatutarias, así como las decisiones tomadas por la Junta General de Socios.
- c) Que la compañía no ha podido iniciar sus operaciones de acuerdo al objeto social para lo cual fue constituida.

Atentamente,



**ECON. CPA. EMMA OCAMPO P.**  
**Reg. # 35217**  
**COMISARIO**

